



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**HUASAHUASI**

UNA GESTIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD PARA TODOS

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huasahuasi, 28 de febrero de 2024

### ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2024-CM/MDH

#### VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinario N°004-2024-CM/MDH de fecha 28 de febrero de 2024; visto el informe N°025-2024-MDH/SGDES, Informe N°014-2024-MDH/ULP, informe N°0043-2024-MDH/SPPR, Informe Legal N°037-2024-ALE-MDH, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, establecidos en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, concordante con el Artículo II) del Título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Informe N°025-2024-MDH/SGDES la Ing. Clarita Isabel Santivañez Esquivel, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, remite el Plan de Trabajo de Producción de Semilla de papa prebásica en el Invernadero de la Municipalidad del Distrito de Huasahuasi (Campaña Febrero a Julio), para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, con Informe N°014-2024-MDH/ULP el Bach. Cont. Ovidio Niliam Laura Solís, Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, mediante el cual manifiesta que se ha realizado la cotización respectiva según lo solicitado, obteniendo el monto de s/. 58,185.50 (Cincuenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Cinco con 50/100 soles), según estudio de mercado;

Que, con informe N°0043-2024-MDH/SPPR la CPC. Karin Guissela Baldeon Cajacurí, Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante el cual informa que existe disponibilidad presupuestal para atender esta solicitud con el monto de s/. 58,185.50 (Cincuenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Cinco con 50/100 soles), el mismo que debe ser aprobada por el Concejo Municipal de la siguiente manera: Rubro: 09 – 7 RDR, Meta: 0030 – Apoyo a Organizaciones Sociales de Base, Especifica de Gasto: 2.3.1 2. 11 – (s/.475.00), 2. 3. 1 3. 11 – (s/.3,200.00), 2.3.1 10. 1 4- (s/.1,046.50), 2. 3. 1 99. 1 1 – (s/.601.00), 2. 3. 1 99. 1 99 – (s/.34,588.00), 2. 3. 2 4.2 1 – (s/.5,500.00), 2. 3. 2 7. 11 99 – (s/.2,750.00), 2. 3. 2 7. 14 98 (s/.2,125.00), 2. 3. 2 9. 1 1 – (s/.6,600.00), 2. 6. 3 2. 9 99 – (s/.1,300.00);

Que, con Informe N° 037-2024-ALE/MDH el Abog. Angel Maria Torres Ordoñez, Asesor Legal Externo, opina que el Plan de Trabajo de fiscalización de entrada y salida de semillas de papa del Distrito de Huasahuasi, cumple con los requisitos para ser aprobada en Sesión de Concejo, en cuanto a su disponibilidad y donación de bienes;

Jr. Piedraliza #104 Huasahuasi - Tarma - Junín

✉ Email: [fredycapcha6@gmail.com](mailto:fredycapcha6@gmail.com) - [munihuasahuasi104@gmail.com](mailto:munihuasahuasi104@gmail.com)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**HUASAHUASI**

UNA GESTIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD PARA TODOS!

Que, estando a lo expuesto y con las facultades que concede por los Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.



**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR**, la disponibilidad presupuestaria por el importe s/. 58,185.50 (Cincuenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Cinco con 50/100 soles) de la siguiente manera: Rubro: 09 – 7 RDR, Meta: 0030 – Apoyo a Organizaciones Sociales de Base, Especifica de Gasto: 2.3.12.11 – (s/.475.00), 2.3.13.11 – (s/.3,200.00), 2.3.10.14 – (s/.1,046.50), 2.3.199.11 – (s/.601.00), 2.3.199.199 – (s/.34,588.00), 2.3.24.21 – (s/.5,500.00), 2.3.27.1199 – (s/.2,750.00), 2.3.27.1498 (s/.2,125.00), 2.3.29.11 – (s/.6,600.00), 2.6.32.999 – (s/.1,300.00).

**ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR**, a la Gerencia Municipal la aprobación del Plan de Trabajo de fiscalización de entrada y salida de semillas de papa del Distrito de Huasahuasi y su disponibilidad presupuestaria descrita en el Artículo 1° del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 3°: PONER**, en conocimiento a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social para su cumplimiento en coordinación con las demás Unidades Orgánicas involucradas de esta Municipalidad según corresponda.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**



*Fredy Germán Capcha Rojas*  
Lic. Adm. Fredy Germán Capcha Rojas  
ALCALDE

Jr. Piedraliza #104 Huasahuasi - Tarma - Junín

✉ Email: [fredycapcha6@gmail.com](mailto:fredycapcha6@gmail.com) - [munihuasahuasi104@gmail.com](mailto:munihuasahuasi104@gmail.com)